

PROGRAMA DE PERSONAS VOLUNTARIAS

FUNDAMENTACIÓN

La Fundación Comunidad Valenciana Fortuny i Albors es una entidad sin ánimo de lucro cuya **misión** es atender a personas mayores con diferentes grados de dependencia y prestarles un servicio de asistencia socio-sanitaria especializada mediante una atención personalizada, integral y de calidad, fundamentado en los principios y valores del humanismo cristiano.

La Fundación trabaja orientada en la **visión** de promover y consolidar una organización socio-sanitaria de calidad con capacidad de adaptación y crecimiento, y que pueda dar respuesta a la necesidad de una atención humanizada y humanizadora hacia las personas mayores.

Los **valores** humanos que son la razón de ser de nuestra organización son:

Compromiso con las personas mayores, con sus familias, con las personas trabajadoras y voluntarias:

- Defensa de los derechos de las personas mayores, de su libertad y capacidad de elección y fomento de la autonomía personal como base de la atención integral centrada en la persona, con especial atención a las dimensiones biológicas, psicosociales, ocupacionales, espirituales y de relación con el entorno de la persona usuaria.
- La ética profesional ha de estar siempre presente en los cuidados e intervenciones profesionales. La práctica profesional debe estar impregnada de un profundo respeto a los derechos humanos, garantizando la seguridad y donde se defienda la intimidad, la dignidad y el respeto a la diferencia y la libertad personal.
- Solidaridad, compromiso social con las personas mayores con diferentes grados de dependencia o en situación de riesgo de exclusión social mediante concesión de plazas a cargo de la Entidad. Colaboración con otras

entidades sin ánimo de lucro.

- Respeto a los derechos de las personas trabajadoras, estabilidad de empleo, espíritu de equipo creando un clima de diálogo social, apoyo a la profesionalidad y a la formación.
- Con las personas voluntarias: Respeto y reconocimiento al valor social de su contribución.

Responsabilidad social. Compromiso con las entidades financiadoras y la sociedad en general:

- Transparencia en la gestión en coherencia con la cultura organizativa de la Entidad, a través de buenas prácticas de gestión, basadas en la eficacia y eficiencia y orientada hacia la mejora continua.
- La dirección se ha sumado al compromiso de Naciones Unidas con la Agenda 2030 para desarrollar una estrategia sostenible a largo plazo que busque no solo la eficiencia económica, sino también la generación de impactos sociales y ambientales.
- Independencia; no depender de ninguna institución pública o privada.
- Calidad; basada en la profesionalidad del equipo humano y en la innovación, siendo el eje de relación con las personas usuarias y sus familias.

El Programa de personas voluntarias en la Residencia y Centro de Día Fortuny y Centro de día Albors pretende buscar el equilibrio entre las necesidades de las personas mayores usuarias y las inquietudes, expectativas y posibilidades de las personas voluntarias que participan.

La persona voluntaria es la que se compromete, de manera desinteresada, a dedicar parte de su tiempo y ofrece sus conocimientos, capacidades y habilidades, para contribuir a la atención integral y al bienestar de las personas mayores del Centro.

El perfil de la persona voluntaria es el siguiente:

- Personas de ambos sexos, mayores de edad, que optan libremente por ejercer el voluntariado con personas mayores en Residencia y Centro de Día.

- Personas de ambos sexos menores de edad, que optan libremente pero bajo consentimiento familiar, por realizar labores de voluntariado en el Centro.
- Sensibilizados ante las necesidades de las personas mayores y con espíritu solidario.
- Responsables del compromiso que libremente han contraído.
- Capaces de desarrollar empatía con las personas mayores del Centro, desde el respeto a su situación, a su libertad, creencias, valores e ideología.
- Capaces de colaborar con los fines de la Entidad y en la consecución de los objetivos de la misma.

OBJETIVOS

La finalidad de la intervención de las personas voluntarias en el Centro, es contribuir al bienestar y calidad de vida de las personas mayores.

La presencia y la labor de las personas voluntarias, beneficia directamente a las personas mayores usuarias. Para ello se plantean los siguientes objetivos generales:

- Fomentar las relaciones interpersonales
- Promover sentimientos de afecto
- Estimular el diálogo y la comunicación
- Favorecer la seguridad y autoestima.
- Facilitar la integración y la participación.

Los objetivos específicos de este programa son:

- Ofrecer a aquellas personas mayores que más lo precisen la compañía y atención de las personas voluntarias disponibles.
- Atender a las personas voluntarias que se presenten en el Centro para que puedan desempeñar la labor voluntaria que deseen, teniendo en cuenta nuestros horarios y necesidades y siempre que no resulte perjudicial para las personas mayores.

METODOLOGÍA

El Centro, a través de la persona coordinadora del programa de las personas voluntarias, pondrá los medios para una colaboración eficaz, procurando una buena organización, información y formación, al grupo de personas voluntarias.

La coordinadora será la responsable de que se cumplan las siguientes funciones:

- Contactar con las nuevas personas voluntarias antes de su incorporación mediante una entrevista.
- Informar sobre la organización del Centro y los aspectos básicos a tener en cuenta.
- Acordar su participación en coordinación con la TASOC del Centro, teniendo en cuenta las necesidades y las expectativas personales de las personas voluntarias.
- Recoger la documentación pertinente ([RG 160 FICHA DE PERSONAS VOLUNTARIAS](#), [RG 161 CARTA DE COMPROMISO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA](#) y [RG 162 DECLARACIÓN RESPONSABLE](#)) y registrar sus datos en el Programa Informático de gestión, escaneando y guardando de manera telemática.
- Incluir a la nueva persona voluntaria en el seguro de responsabilidad civil y de accidentes.
- Dar información sobre el modelo de atención integral y centrada en la persona y sobre las buenas prácticas, siempre que sea posible.
- Recoger las sugerencias o propuestas de las personas voluntarias, valorando su viabilidad y aportando los medios para ponerlas en marcha.
- Mantenerles informadas sobre las actividades especiales del Centro
- Pasar anualmente la encuesta de satisfacción.
- Organizar reuniones para el intercambio de información, así como reuniones formativas.
- Evaluar la adecuación del programa a las necesidades el Centro.

La intervención de las personas voluntarias, estará siempre orientada y

supervisada por las personas responsables de cada una de las áreas de actuación en las que intervengan, y por el equipo interprofesional para tareas específicas, teniendo en cuenta los objetivos de cada programa o actividad, quedando siempre como última responsable, la coordinadora de las personas voluntarias.

PERSONAS DESTINATARIAS DEL PROGRAMA

El programa va dirigido a todas las personas mayores usuarias del Centro aunque de forma especial se tendrá en cuenta a aquellas personas mayores que reúnen alguna o varias de las siguientes características:

- Sentimientos de soledad, con escaso o nulo apoyo familiar y/o de amigos.
- Deterioro cognitivo leve, moderado o grave.
- Dependencia física o necesidad de ayuda para desplazarse.

A lo largo del año, se irá estableciendo si tras la valoración psicosocial de una persona mayor, determinadas personas voluntarias pueden ayudar mediante su actividad a la consecución de los objetivos establecidos en su programa individual de atención y vida.

Las personas mayores participan de manera activa en el desarrollo de la propia función de voluntariado de la siguiente manera:

1. **DETECCIÓN DE LA NECESIDAD:** dependiendo de la necesidad tras una evaluación de manera observacional y un consenso por el equipo psicosocial, se habla con la persona usuaria para incluirla en el programa de personas voluntarias, ya sea de manera individual o grupal.
2. **PLANIFICACIÓN:** por parte del equipo psicosocial, se busca a la persona voluntaria y la actividad más acorde a la necesidad detectada por la persona mayor, teniendo siempre en cuenta sus gustos y preferencias.
3. **SEGUIMIENTO:** mediante pequeñas charlas de evaluación con la persona usuaria, de manera observacional y con ayuda de un registro de entradas y salidas, el equipo psicosocial realiza un seguimiento de la continuidad de la actividad de las personas voluntarias.
4. **EVALUACIÓN:** en la entrevista que se realiza previa a la realización del programa individual de atención y vida de cada persona usuaria, se evalúa

la satisfacción de la actividad de las personas voluntarias.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Motivación e interés por las actividades de voluntariado.
- Compromiso y asistencia durante todo el programa.
- Predisposición de trabajo en equipo.
- Iniciativa para planificar actividades de voluntariado (bajo supervisión y asesoramiento de la persona coordinadora de la acción voluntaria)

FASES DEL CICLO DE PROGRAMA DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

El programa de las personas voluntarias consta de varios pasos a seguir, incluyendo en cada paso diferentes tareas. A continuación se muestra el proceso de gestión del programa que será adaptado a las necesidades y características del Centro en todo momento.

1. **DETECCIÓN DE NECESIDADES:** se trata de definir cuáles son las necesidades y los objetivos de cada persona usuaria o grupo de personas, así como las actividades concretas a realizar.
2. **ACOGIDA:**
 - Información previa mediante entrevista con la coordinadora de las personas voluntarias.
 - Sesión informativa sobre la organización del Centro y los aspectos básicos a tener en cuenta.
 - Entrega por parte de la persona voluntaria de la documentación pertinente.
 - Orientación y presentación en el centro.
 - Información sobre actividades especiales para su posible participación.
3. **INCORPORACIÓN:** Presentación mutua entre la persona voluntaria y la o las personas usuarias con las que va a desarrollar la labor voluntaria.

4. *DESARROLLO:*

- Organización: Se diseña un plan de actuación con la persona voluntaria y la persona usuaria. Se concretan los días y las horas en las que se van a llevar a cabo las actividades y se establecen las formas de coordinación entre ambas partes.
- Participación: Se lleva a cabo el desarrollo de la actividad planificada con anterioridad. El centro debe garantizar, fomentar y facilitar dicha participación.
- Seguimiento: El centro debe llevar un seguimiento mediante observación y comunicación con el resto de profesionales y con la propia persona usuaria sobre el desarrollo de la labor voluntaria realizada. Esto permite conocer si la selección e incorporación de la persona voluntaria a su puesto concreto ha sido la adecuada. Así mismo, permite detectar nuevas necesidades por ambas partes, reconociendo en todo momento que se están cumpliendo los objetivos planificados de manera positiva.

5. *SALIDA*: En esta etapa, la persona voluntaria deja de participar en el centro y se reconoce su labor social realizada.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las actividades de las personas voluntarias podrán ir variando a lo largo del año debido a las altas y bajas que se suelen producir, a que su disponibilidad también es variable y a que se pueden poner en marcha nuevas propuestas.

Para este año 2024 las actividades del programa de personas voluntarias se centrarán básicamente en los siguientes aspectos:

- Paseos fuera y dentro de los Centros
- Apoyo en actividades de animación de las tardes (juegos, manualidades, etc...)
- Realización de talleres
- Apoyo en salidas externas
- Colaboración en celebraciones y festividades
- Colaboración en actividades pastorales

HORARIO DE ACTIVIDADES SEMANALES

En Fortuny

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
M A Ñ A N A	Actividades Pastorales	Acompañamientos individualizados CARENA	Paseo Tutelado ESYCU	Actividades Pastorales Paseo Tutelado DASYC	Personas voluntarias SECOT	-----
T A R D E	-----	Taller Labores	Paseo Viveros DASYC	-----	Personas voluntarias DASYC	-----

* La Fundación Vedruna de estudiantes del Colegio Sagrado Corazón de Valencia, realiza dos actividades de voluntariado mensuales según disponibilidad del centro.

* Los jóvenes de la Fundación Asindown y los niños y niñas de la Residencia de atención general de infancia y adolescencia "Luis Amigó" acompañan en las actividades lúdicas festivas.

En el Centro de Día Albors al haber menos voluntarios no hay un horario específico.

RECURSOS MATERIALES

Las actividades de colaboración en el Centro, se desarrollarán en las instalaciones propias y con los medios disponibles que permiten desarrollar cada uno de los programas en los que se inserten.

Si fuera necesario adquirir material específico para el desarrollo de alguna actividad concreta se proporcionará siempre que sea viable.

RECURSOS HUMANOS

Las organizaciones que colaboran con nuestra Entidad son la FUNDACIÓN DASYC, FUNDACIÓN ASINDOWN, FUNDACIÓN VEDRUNA DE ESTUDIANTES DEL COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE VALENCIA, FUNDACIÓN CARENA, ASOCIACIÓN SECOT, FUNDACIÓN ESYCU, CENTRO DE ATENCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y

ADOLESCENCIA "LUIS AMIGÓ", ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL SOLC, COLEGIO HERMES, CRECER EN POSITIVO (deportes y ocio con personas con diversidad funcional) y ADOPTA UN ABUELO.

La Residencia y Centro de Día Fortuny y el Centro de Día Albors comienzan el año con un grupo de sesenta y siete personas voluntarias, que se integran en los Centros como colaboradoras, coordinándose siempre con el equipo de profesionales y nunca sustituyendo su trabajo.

Las personas voluntarias del Centro dispone de un seguro de responsabilidad civil general y de accidentes.

TEMPORALIZACION

El programa de personas voluntarias se desarrollará durante todo el año. Las personas voluntarias acudirán al Centro, según su disponibilidad, en el horario y con la frecuencia que se acuerde.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La evaluación del programa de personas voluntarias se llevará a cabo en función del cumplimiento de los objetivos específicos propuestos.

El programa estará sujeto a un proceso de evaluación continuada siendo la coordinadora del programa de personas voluntarias y la TASOC del Centro las encargadas de realizar el seguimiento y las modificaciones oportunas, si fuera necesario.

Se valorará la satisfacción de las personas voluntarias mediante la encuesta anual de satisfacción y se aprovecharán las reuniones o acciones formativas para evaluar la consecución de objetivos.

Esta evaluación se registrará además anualmente dentro de la memoria anual de actividades de los Centros.

Valencia a 25 de Marzo de 2024

Responsable Psicosocial